



Providencias Judiciales

JUZGADOS DE LO SOCIAL

TOLEDO

NÚMERO 2

EDICTO

Doña Vicenta García Saavedra Bastazo, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número 2 de Toledo.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales número 103/2018 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de José María Soto Garrido, contra la empresa Hormitrans Servicios Logísticos, S.L., sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

Parte dispositiva

Acuerdo:

a) Declarar al ejecutado Hormitrans Servicios Logísticos, S.L., en situación de insolvencia total por importe de 1.826,44 euros, que se entenderá a todos los efectos como provisional.

b) Archivar las actuaciones previa anotación en el Libro correspondiente, sin perjuicio de reaperturar la ejecución, si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

c) Procédase a su inscripción en el registro correspondiente.–La Letrada de la Administración de Justicia.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Hormitrans Servicios Logísticos, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

En Toledo a 31 de julio de 2018.–La Letrada de la Administración de Justicia, Vicenta García Saavedra Bastazo.

N.ºI.-4471